



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 NOV. 1986

Expte. N° 19.084/86

VISTO:

La orden de pago N° 678/86 del 2 de Julio del corriente año obrante a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega a la Prof. Sara Elena Acosta, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de seiscientos setenta australes (A 670,00), para atender los gastos de estadía de ocho (8) alumnos de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán que viajaron a esta ciudad para realizar práctica hospitalaria de la materia "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", entre los días 23 de Junio y 8 de Julio de 1986;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por alojamiento y comidas por A 648,00 y devuelto a Tesorería General la diferencia de A 22,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los referidos gastos por la suma de seiscientos cuarenta y ocho australes (A 648,00), ocasionados con motivo de la estadía en Salta de ocho (8) alumnos de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, quienes realizaron la práctica hospitalaria a que se hace mención en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 630 - 86